STEST
202634601504341
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 06 de 2026

Señor
ANONIMO ANONIMO
Bogotá - Bogotá DC

Referencia: Contrato de obra IDU 1763 de 2023 “CONSTRUCCIÓN DEL PATIO ZONAL SITP “EL GACO” UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA EN LA CIUDAD DE BOGOTA”

Asunto: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501762912 BTE No. 7659802026 Solicitud información Suspension Patio Zonal Sitp el Gaco Contrato de Obra IDU 1763 - 2023

Cordial saludo,

En atención a la solicitud realizada mediante el radicado Bogotá te **Escucha No. 7659802026**, trasladado al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) con radicado de entrada número **No.202618501762912**, y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, en virtud del cual a la Dirección Técnica de Construcciones le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte según las competencias y funciones que a ella corresponde, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a la petición que plantea así:

PETICION

> ***“(…)*** *BOGOTA TE ESCUCHA 7659802026 CON REFERENCIA AL CONTRATO IDU-1763-2023, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DEL PATIO ZONAL SITP EL GACO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., RESPETUOSAMENTE SOLICITO INFORMAR LA RAZON O RAZONES POR LAS CUALES SE ENCUENTRA SUSPENDIDO, REPORTANDO UN AVANCE EJECUTADO*

STEST
202634601504341
Información Pública
Al responder cite este número

DEL CONTRATO DEL 0,77%. EN EL VISOR DE PROYECTOS LA FECHA DE ACTUALIZACION INDICADA ES EL 16/08/2024, SIN EMBARGO, EN EL APARTADO "EN QUE SE TRABAJA" NO APARECE NINGUNA INFORMACION ACERCA DE LA SUSPENSION. EL CONTRATO INICIO SU EJECUCION EL DIA 26/02/2024 Y ESE MISMO AÑO FUE SUSPENDIDO, POR TANTO, A HOY HAN PASADO 32 MESES SIN PRACTICAMENTE NINGUN AVANCE. ENGATIVA PUEBLO, AL SER UN EXTREMO GEOGRAFICO DE LA CIUDAD, REQUIERE DE UNA INFRAESTRUCTURA ROBUSTA DE PATIOS PARA EL SITP QUE PERMITAN LA OPERACION ORGANIZADA DE LA FLOTA DE BUSES Y GARANTICEN EL DERECHO A LA MOVILIDAD DE LOS USUARIOS DEL TRASPORTE PUBLICO MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA. DE ANTEMANO AGRADEZCO SU ATENCION.
(...)"

De conformidad con lo solicitado por el peticionario y en atención a la comunicación allegada al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos, con el propósito de brindar claridad sobre el estado actual del proyecto y las actuaciones adelantadas en el marco del Contrato de Obra IDU-1763-2023.

RESPUESTA IDU

En atención a la solicitud presentada mediante Bogotá Te Escucha **No**. **7659802026**, relacionada con el estado del Contrato de Obra **IDU-1763-2023**, cuyo objeto corresponde a la construcción del Patio Zonal SITP El GACO, ubicado en la localidad de Engativá, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU se permite informar:

El contrato inició su ejecución el 26 de febrero de 2024, contemplando inicialmente una etapa de preconstrucción de seis (6) meses. Durante esta etapa se adelantaron actividades y gestiones relacionadas con los permisos ambientales, silviculturales, de movilidad y demás requisitos necesarios para poder dar inicio a la etapa de construcción. No obstante, el 16 de agosto de 2024 se acordó la suspensión de los contratos de obra e interventoría, debido a situaciones pendientes relacionadas con los productos y requisitos necesarios para avanzar a la siguiente etapa.

Posteriormente, el 11 de junio de 2025, la Empresa TRANSMILENIO S.A. solicitó revisar el alcance de los parámetros técnicos, operacionales y de infraestructura del proyecto, teniendo en cuenta la necesidad de adecuar el patio para la operación de una flota de buses de tecnología eléctrica.

Esta nueva condición hizo necesario adelantar una revisión integral de los diseños y de la infraestructura inicialmente prevista, particularmente en lo relacionado con redes eléctricas, subestaciones, sistemas de recarga, pavimentos, distribución de espacios y demás componentes requeridos para garantizar la operación de los vehículos eléctricos. Así mismo, se han evaluado las condiciones urbanísticas y de licenciamiento aplicables a los ajustes que requiere el proyecto.

En atención a lo anterior, el IDU ha adelantado mesas de trabajo, reuniones técnicas, visitas a patios de operación de flota eléctrica y diferentes actuaciones de coordinación con TRANSMILENIO S.A., el contratista y la interventoría, con el propósito de establecer las condiciones técnicas, administrativas, financieras y contractuales que permitan definir la continuidad del proyecto.

Actualmente, el contrato permanece suspendido mientras se culmina *"Evaluación sobre requerimientos técnicos operacionales y de infraestructura, para la operación de flota de tecnología eléctrica*", En consecuencia, se han formalizado las correspondientes ampliaciones de la suspensión, siendo la última comprendida entre el 22 de octubre y el 23 de noviembre de 2026.

Respecto al porcentaje de ejecución reportado del 0,77 %, este corresponde al avance registrado en el desarrollo contractual. Para mayor claridad y como soporte de la información reportada, se adjunta el último informe semanal de seguimiento generado a través de la aplicación ZIPA, en el cual se presenta el estado y porcentaje de avance del proyecto.

En relación con la observación sobre la ausencia de información en el apartado “En qué se trabaja” del Visor de Proyectos, es importante aclarar que el Contrato de Obra IDU-1763-2023 continúa en etapa de *preconstrucción* y, por tanto, aún *no ha iniciado la etapa de construcción*. En consecuencia, no se registran actividades de ejecución de obra física que puedan ser reportadas en

dicho apartado. No obstante, lo anterior no significa que el proyecto se encuentre sin seguimiento institucional. Las actuaciones, gestiones y situaciones que han dado lugar a las suspensiones y sus respectivas ampliaciones se encuentran documentadas en las actas de seguimiento, reuniones y demás soportes contractuales, en los cuales se deja constancia de las actividades adelantadas por el IDU, el contratista y la interventoría.

De igual manera, se precisa que, al mantenerse el contrato en etapa de preconstrucción, la supervisión del proyecto continúa a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos del IDU, en el marco de sus competencias y responsabilidades contractuales, es importante señalar que el IDU reconoce la importancia estratégica de este proyecto para la localidad de Engativá, particularmente para la población de Engativá Pueblo, toda vez que la construcción del Patio Zonal SITP El GACO busca fortalecer la infraestructura de soporte del Sistema Integrado de Transporte Público, facilitar la operación organizada de la flota de buses y contribuir a mejorar las condiciones de movilidad, los tiempos de desplazamiento y la calidad de vida de los usuarios del transporte público.

En este sentido, el IDU continúa trabajando de manera articulada con TRANSMILENIO S.A., el contratista de obra y la interventoría, mediante mesas de trabajo y evaluaciones técnicas, con el propósito de analizar las condiciones y alternativas que permitan establecer la viabilidad de continuar con el proyecto. Lo anterior, teniendo en cuenta que TRANSMILENIO S.A. ha solicitado respetuosamente al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, en el marco de sus competencias y de conformidad con las disposiciones contractuales aplicables, adelantar las gestiones necesarias para reactivar y ejecutar el contrato conforme a las condiciones inicialmente pactadas, sin supeditar su continuidad a nuevos análisis, ajustes o redefiniciones que impliquen modificaciones a las especificaciones contractuales establecidas. Esta solicitud busca evitar nuevas afectaciones al cronograma, los costos y el alcance contractual, así como contribuir a la culminación oportuna y adecuada del proyecto.

Finalmente, el IDU continuará adelantando las gestiones técnicas, administrativas y de coordinación interinstitucional necesarias para definir la continuidad del proyecto, procurando avanzar hacia una solución viable que

STEST
202634601504341
Información Pública
Al responder cite este número

permita materializar esta importante infraestructura en beneficio de la comunidad de Engativá y de los usuarios del Sistema Integrado de Transporte Público.

La Entidad precisa que se ha dado respuesta a la petición elevada por el **TRANSMILENIO S.A**, conforme a la revisión del caso por parte del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) en cumplimiento de las obligaciones de control y vigilancia, se ha atendido su solicitud, no obstante, en caso de requerir información adicional estaremos prestos a suministrarla.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones
Firma mecánica generada el 06-11-2026 07:33:45 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 2 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: BOGOTA TE ESCUCHA SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Bogotá DC - Bogotá - KR 8 10 65 - sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: JUAN SEBASTIAN CEDENO RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: YAMILE PATRICIA CASTIBLANCO VENEGAS -Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Revisó: NORMAN FELIPE GIRALDO PATIÑO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte